Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°147 /2019

Asunción, 25 de octubre de 2019

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1602
Teléf.: 021 – 600 337
RUC: 80014304-3
Presente

REF.: Contratación Directa N° 41/2019 "*Adquisición de Bolsas de Papel, Cartón e Impresos*" ID N° 362.572.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5482 de fecha 23 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 41/2019 "*Adquisición de Bolsas de Papel, Cartón e Impresos*" ID N° 362.572.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

28/10/19
MOLMAN S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 1418 /2019

Asunción, 25 de octubre de 2019

Señores:
DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas N° 118 e/ Independencia Nacional
Teléf.: 021 – 373 180
RUC: 80016745-7
Presente

REF.: Contratación Directa N° 41/2019 "*Adquisición de Bolsas de Papel, Cartón e Impresos*" ID N° 362.572.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5482 de fecha 23 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 41/2019 "*Adquisición de Bolsas de Papel, Cartón e Impresos*" ID N° 362.572.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

DALMI S.R.L. Lomas Valentinas c/ Independencia Nacional Teléf.: 391.672 - 373.180

28/10/19

Ministerio Público República del Paraguay Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público